

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O    2 0 2 1**

**AGENCIA PÚBLICA DE  
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***MEMORIA EXPLICATIVA***



Concejal Delegado

## **MEMORIA DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021**

*Esta Vicepresidencia del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, asistido por el Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de la GMU, conforme indica el art. 13.3 de los Estatutos de la Gerencia y, en base a la información facilitada por los distintos Departamentos de este Organismo Autónomo, ha procedido a la confección del Presupuesto Único de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para el ejercicio de 2021.*

*En cumplimiento de lo ordenado por el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 168, se redacta el presente Informe-Memoria, que constituye parte integrante del Proyecto de Presupuesto Único, de conformidad con las particularidades y criterios que se exponen a continuación:*

*1º.- El presupuesto aparece nivelado, siendo los ingresos previstos iguales a los créditos consignados. Así mismo los ingresos por operaciones de capital se destinan en su totalidad a la financiación de gastos del mismo tipo. El total importe asciende a 82.393.109,20 euros.*

*2º.- Los ingresos continúan en la línea ya iniciada en Presupuestos anteriores de prudencia y perfeccionamiento en la confección de los mismos.*

*3º.- Se tiene especialmente en cuenta la afección legal que, respecto del destino de los ingresos derivados de la gestión del patrimonio municipal del suelo, establece la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

### **Acerca de los Ingresos:**

*En cuanto a los **corrientes** el conjunto de los mismos disminuye un 27% respecto a lo presupuestado en el anterior ejercicio.*

*Por su parte el **Capítulo 3 “Tasas y otros ingresos”** disminuye un 49,55%*



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF\_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	11/02/2021 15:24:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==</a>		





Concejal Delegado

debido a varias razones: por un lado, las licencias urbanísticas se presupuestan con 7.250.000 euros, igual que en el ejercicio de 2020, sin embargo los ingresos afectados a inversiones disminuyen en algo más de nueve millones setecientos mil euros al no presupuestarse en el 2021 nada en el concepto 39710 por compensaciones monetarias sustitutivas de aprovechamientos urbanísticos, ni en el concepto 39713 ingresos por cargas urbanísticas soportadas. En 2021 los únicos ingresos afectados a inversiones que se presupuestan ascienden a 805.128,29 euros y corresponden a cuotas de urbanización soportadas por los junteros para el desarrollo por sistema de cooperación de las obras “Separata Proyecto de Urbanización reformado Sector PERI PT-6 Carril de Orozco”.

Por su parte las sanciones urbanísticas y resto de conceptos urbanísticos, como cargas externas, canon por aprovechamientos urbanísticos, etc...se mantienen definidos como ampliables, los cuales se irán aplicando a presupuesto en la medida que se recauden.

**El Capítulo 4 Transferencias Corrientes**, que incluye las procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para compensar el gasto de corriente, disminuyen un 14,02% respecto del Presupuesto de 2020, ascendiendo la consignación a 26.831.428,28 euros, entre los que se encuentran incluidos 171.576,11 euros en concepto de subvenciones procedentes de Europa, de los cuales 97.300 son para atender los gastos derivados del programa EDUSI, 36.187 euros del programa LIFE LISBOA y 38.089,11 euros del programa MEISNTER.

Respecto al **Capítulo 5 “Ingresos Patrimoniales”** hay que destacar que en este ejercicio la Gerencia no ha presupuestado ningún arrendamiento ni derechos de superficie derivados del Patrimonio Municipal de Suelo, en cuanto administradora fiduciaria de estos bienes, definiéndose como ampliables en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En cuanto a **los ingresos de capital**, en concepto de **enajenación de solares del PMS** se consigna 11.909.422,10 euros, y como sobrante de vía pública se presupuestan 75.000 euros. Respecto de las **Transferencias de capital**, para el ejercicio de 2020 se presupuestan las procedentes del Excmo. Ayuntamiento que experimentan un incremento del 95,03%, consignándose un importe total de 34.397.023,53 euros, de los cuales, 34.232.023,53 euros corresponden a transferencias propiamente (tienen conforme a la ICAL dicho tratamiento porque se trata de financiación municipal a la GMU para que esta construya o adquiera activos para el propio



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF\_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	11/02/2021 15:24:05
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==</a>		





Concejal Delegado

Ayuntamiento) y en 165.000 euros las subvenciones concedidas para adquisición de activos del inmovilizado de la GMU.

En relación a las operaciones financieras para el próximo ejercicio indicar que no se pretende concertar operación de crédito alguna.

El destino de los ingresos por operaciones de capital junto con los ingresos por operaciones corrientes afectos por Ley a inversiones se recogen en el Anexo de Inversiones que obra en el expediente.

Profundizando en la aplicación de los ingresos por enajenación de solares del patrimonio público del suelo, al expediente se aporta informe del Servicio de Patrimonio Municipal de fecha 8 de febrero de los corrientes, del que se deduce por un lado, que el 51% de los fondos del PMS tendrán un **destino preferente**, considerándose como tal, la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, así como la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y los gastos atribuidos al Ayuntamiento en todas las juntas de compensación, además de los intereses por las disposiciones del préstamo a formalizar por la Sociedad Municipal de Viviendas, S.A con el Banco Europeo de para financiar la 1ª Fase de construcción de 1.001 viviendas protegidas, en régimen de alquiler, en el Sector SUP-T.8 Universidad y por otro lado, el **destino no preferente** del 49% que englobaría conforme a lo dispuesto en el punto d) del artículo 75.2 de la LOUA el resto de actuaciones propuestas.

En concreto de los 11.909.422,10 euros que se han presupuestado como fondos del PMS se ha destinado el 51%, 6.715.888,49 euros, a las finalidades preferentes y del 49% restante destinado a actuaciones no preferentes por importe de 6.452.520,31 sólo se aplica a presupuesto 5.193.533,61 euros, por lo que el resto de 1.258.986,70 euros o en su caso la cuantía por la que finalmente se enajenen las parcelas quedarán pendientes de formalización a presupuesto mediante la oportuna generación de créditos.

### Acerca de los Gastos:

En el apartado de **gastos corrientes**, estos se han presupuestado siguiendo la política de austeridad que viene manteniéndose en los últimos años, produciéndose una disminución del 11,52% debido fundamentalmente a la no inclusión de algunos de los



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF\_P - 7990002 - C ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	11/02/2021 15:24:05
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==</a>		





Concejal Delegado

planes de mantenimiento de infraestructura y edificaciones, así como a la disminución de los intereses de demora. En el supuesto de haber incluido los referidos planes el incremento de los gastos corrientes hubiese sido de un escaso 0,82%.

Los gastos del **Capítulo primero** de personal se consignan con la misma cuantía que en el 2020, 20.631.000,25 euros.

Los gastos del **Capítulo segundo**, disminuyen un 25,32%, situándose en 11.577.416,18 euros debido como ya se ha comentado a la no inclusión en presupuesto de los siguientes planes, el de asfaltado en vías de alta densidad dotado con dos millones de euros y el de cunetas dotado con 240.000 euros, además de los planes para el mantenimiento y conservación de edificios, el de edificios municipales, previsto con un millón de euros y el de centros ciudadanos y colegios dotado con 1.375.835 euros. No obstante a lo largo del ejercicio vía modificación presupuestaria se dotarán de crédito los referidos planes no incluidos en presupuesto.

En cuanto a los gastos del **Capítulo tercero**, se produce un decremento del 31,56%, al disminuir la previsión de los intereses de demora que pasan de consignarse con 1.200.000 euros a 800.000 euros, si bien los intereses de préstamos atendiendo a las previsiones aportadas por el Servicio de Gestión Tributaria y Financiera se incrementan un 14,88%, situándose en 52.634,87 euros.

Por último, el **capítulo cuarto**, transferencias corrientes, aumenta un 48,09%. Por un lado, se elimina en este ejercicio la ayuda económica anual que la Gerencia venía aportando para la realización de programas de cooperación a través del ICODES, y por otro se mantiene la aportación a la Sociedad Promotora del Plan Especial del Puerto de Málaga, S.A., Malagaport A.I.E., para la gestión y promoción de los intereses comunes relativos al Puerto de Málaga y su Plan Especial, presupuestándose además de la anualidad 2021, las anualidades del 2018 y 2019 que estaban pendientes de abono hasta concretar algunas cuestiones fiscales.

En cuanto a las **operaciones de capital**, se produce un incremento del 21,80%, presupuestándose en concepto de **inversiones reales** 47.061.573,92 euros respecto a los 35.603.151,29 del ejercicio 2020 y en concepto de **transferencias de capital**, 50.000 euros con destino a subvenciones de capital a la Sociedad Municipal de la Vivienda para atender la liquidación de intereses del préstamo a formalizar por la Sociedad Municipal de Viviendas, S.A. con el Banco Europeo de Inversiones para la finalidad anteriormente



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF\_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	11/02/2021 15:24:05
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==</a>		





Concejal Delegado

indicada.

El detalle del total de inversiones se recoge en el Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto.

Por último respecto a las **operaciones financieras**, se recoge en concepto de **variación de activos financieros** el importe previsto en el artículo 35 del vigente Convenio colectivo de la GMU en el que se establece que se destinará un fondo de 120.000 euros anuales a la concesión de anticipos reintegrables al conjunto de sus empleados fijos y temporales.

Y por último, respecto a la amortización de préstamos (**variación de pasivos financieros**) se mantiene la misma cuantía que en el anterior ejercicio.

El resumen de las operaciones de capital y financieras incluidas en los capítulos VI al IX es el que sigue:

DETALLE ACTUACIONES CAPITULO VI	47.061.573,92
DETALLE ACTUACIONES CAPITULO VII	50.000,00
CAPITULOS VIII	120.000,00
DETALLE ACTUACIONES CAPITULO IX	2.067.383,98
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>49.298.957,90</b>

Es cuanto cúpleme Informar.

Málaga a fecha firma electrónica,

**El Vicepresidente del Consejo Rector**



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
ISO 9001

ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF\_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Página 5 de 5

Código Seguro De Verificación	v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	11/02/2021 15:24:05
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v27pXfmJSguE6iuZbj3z2A==</a>		

